



Córdoba, 21, 12, 12

VISTO la necesidad de realizar desgravaciones y posterior archivo de Conferencias que tuvieron lugar con motivo de la realización del "XX Seminario Latinoamericano de Trabajo Social" que tuvo lugar del 24 al 28 de setiembre de 2012 de esta Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Subcuenta Seminario de esta Unidad Académica, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º : Aprobar los pagos que se detallan a continuación :

-**\$797(Pesos setecientos noventa y siete)** según Factura C000100000090 del 12/12/12 de la Firma Estefanía N.T.Behm.-

-**\$725,00(Pesos setecientos veinticinco)** según Factura C000100000024 del 30/11/12 de la Firma María Candela Ardiles Alonso.-

-**\$725,00(Pesos setecientos veinticinco)** según Recibo C000100000062 del 06/12/12 de la Firma Guillermina Lopetegui.-

Artículo 2º : La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos de la Subcuenta Seminario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y Archívese.-**

bcoulun
MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dlso
Ingte. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 365/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaiso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)